



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

Relatora Especial sobre el Derecho a la Alimentación

Pobreza y alimentación en Argentina

I. Introducción

La alimentación es un fenómeno social y totalizador en sí mismo. La búsqueda de alimentos trazó las sendas del conocimiento, construyó civilizaciones, desató guerras... No puede, entonces, pensarse fuera de la historia, de la política pública y comporta un derecho para todos los seres humanos. Opera también como orden simbólico que hace a la propia existencia de la cultura humana. La alimentación articula, comunica y transmite sentido, diferenciando y enlazando a los distintos pueblos y naciones del mundo. La alimentación es un derecho humano por excelencia.

Lamentablemente asistimos hoy a una de las peores crisis en torno a este derecho básico y el hambre sigue siendo un enorme problema que azota a gran parte de la humanidad. La concentración económica que propugna el sistema neoliberal imperante en casi todo el planeta repercute en el diseño de las públicas de cada país, especialmente de las políticas de derechos humanos.

En América Latina las políticas públicas se encuentran prácticamente vaciadas de lo que fueron en otro momento y los sectores más vulnerables sólo resultan beneficiados gracias a la acción solidaria de colectivos sociales, algunos sectores de la Iglesia y distintas organizaciones. Nuestro país no es ajeno a esos hechos y, desde la asunción del gobierno de Cambiemos, asistimos a un recrudecimiento de esta situación en que el derecho a la alimentación, junto con otros derechos, se violan sistemáticamente.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) no ha hecho oídos sordos a esta violación a los derechos humanos en nuestro país, en especial el derecho básico a la alimentación. Con motivo de la visita de la Relatora sobre el Derecho a la Alimentación de Naciones Unidas, ha lanzado una campaña dentro de todas sus delegaciones para que informen sobre la situación territorial

alimentaria de su región. Esta acción ha tenido una enorme recepción.

La APDH es un organismo que nació en diciembre de 1975, unas semanas antes del golpe de Estado. Ante la urgencia de la situación se reunieron en "asamblea permanente" un grupo de dirigentes religiosos, políticos y sociales preocupados por la cantidad de asesinatos y secuestros que tenían lugar a diario.

La Asamblea es uno de los organismos históricos de derechos humanos y en la actualidad cuenta con 29 Delegaciones en todo el país.

Como el tiempo ha sido escaso, consideramos este Informe "Pobreza y Alimentación en Argentina" un pre-informe, ya que nos siguen llegando datos de las Delegaciones que deberemos incorporar.

II. Situación General

Consideramos que la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades y sus preferencias en relación a los alimentos y a llevar una vida activa y sana.

Esta situación es muy difícil de alcanzar en el contexto de Argentina, en donde la devaluación de diciembre 2015 (del orden del 50%)¹, con quita de retenciones en simultáneo, impuso una fenomenal transferencia de recursos para los sectores más concentrados de la producción primaria y del comercio exterior.

A lo largo del 2016 se consolidó una pérdida de entre 10 y 12 puntos del poder adquisitivo de los salarios. El incremento en el precio de los alimentos castigó a los hogares más humildes, con un sesgo de regresividad en detrimento de aquellos que se ubican en los deciles más bajos de la distribución del ingreso. Es decir, el avance de la inflación impactó con más fuerza entre los sectores populares, sin posibilidades de ahorro, que se caracterizan por mantener una proporción de su salario altamente concentrado en el consumo de bienes y servicios. Por ejemplo, es mayor la proporción que tiene el rubro alimenticio en el gasto de los estratos de base, ítem que en el último año ha incrementado su precio en un 34% promedio (según el IPC CABA²). En el análisis producto por producto se pueden encontrar bienes de consumo masivo con incrementos superiores al 100%. Este impacto diferencial del proceso inflacionario genera una inequidad

¹ El 9 de diciembre de 2015, en el gobierno anterior, el dólar cotizaba a \$9,50. Al asumir el presidente Macri liberó el dólar que subió un 50%, a \$15.- Simultáneamente anuló las retenciones a las exportaciones agrícolas y mineras, lo que desfinanció al Estado. Asimismo quitó los impuestos al champagne y a los autos de lujo.

² Índice de Precios al Consumidor, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

creciente en la base de la distribución. En este contexto en 2016 se han generado más de un millón y medio de nuevos pobres. El resultado es un incremento en la desigualdad social, que se pone en evidencia en el deterioro del Coeficiente de Gini de 0,39 a 0,42 en la comparativa anual entre el segundo trimestre de 2015 e igual período de 2016³.

Otros indicadores permiten contextualizar la situación:

- el salario mínimo acordado en 2017 fue de \$10.000⁴
- el Índice de Precios al Consumidor (IPC) aumentó de julio a agosto de 2018 de 3,1 a 4,1 (un solo mes)
- el 17,9% de los hogares se encontraba por debajo de la línea de pobreza en el último semestre de 2017 y el 3,5% de los hogares eran indigentes, situación que a septiembre 2018 se ha agravado
- la Canasta Básica de Alimentos (CBA) en un solo mes, de junio a julio de 2018, aumentó en un 3,5%,

Estos indicadores ponen de manifiesto el incremento de la cantidad de pobres e indigentes en Argentina, así como la brecha de desigualdad.

Por otro lado, se ha registrado un notable aumento de los servicios básicos: agua (1500%); gas (1400%); garrafa de gas, utilizada por los sectores más pobres que no tienen servicio de gas domiciliario, (1700%); electricidad (2100%)⁵; telefonía, transporte público (boleto de colectivo: \$3 en diciembre de 2015, a \$11 en agosto 2015 y \$15 proyectado para diciembre 2018). Se ha anunciado que en pocos días habrá mayores aumentos, del orden del 30%. Cabe señalar que durante el gobierno anterior los servicios eran muy accesibles, se tomaban como un incremento del valor del salario.

Asimismo el precio de los medicamentos de mayor venta como mínimo han tenido un alza del 270% en los últimos dos años.

El costo de la canasta básica en relación con el ingreso mínimo muestra una disminución del poder adquisitivo, lo que repercute en la alimentación de la población. Esta situación afecta a toda la población, pero indudablemente mucho más a niños, embarazadas y adultos mayores. Estos indicadores permiten entender que la seguridad alimentaria se ha visto deteriorada y ha generado situaciones de inseguridad alimentaria.

3 Fundación Soberanía Sanitaria.

4 Resolución 3E/2017.

5 Datos proporcionados por el Instituto Scalabrini Ortiz y el Observatorio de Tarifas de la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET).

III. Marco jurídico

El artículo 75 inc. 22 de la Constitución Nacional Argentina, luego de la reforma de 1994, ha incorporado con rango de jerarquía constitucional los tratados de derechos humanos. De esa manera, adhiere otro status jurídico el Art. 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Art. XI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, el Art. 11 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), el Art. 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Art.24 inc 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Art. 25 de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.

Políticas públicas

Luego, de la crisis económica y política del año 2001, se sancionaron leyes y decretos que definieron políticas relacionadas con la alimentación y nutrición en pos de mejorar la alimentación de la población.⁶

Sin embargo, desde el año 2015, el actual gobierno ha ido modificando el diseño de esas políticas públicas. Si bien continúan vigentes algunos planes y programas, han cambiado organigramas y funciones, lo que a veces desvirtúa la finalidad de tales políticas. Recientemente, la mayor expresión de esta situación ha sido la desjerarquización del Ministerio de Salud a Secretaría de Salud, subsumido en el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Agricultura pasó a ser Secretaría, subsumido en el Ministerio de Producción. Por lo tanto, la Secretaría de Agricultura Familiar pasó a ser Subsecretaría.

Esta Secretaría, creada en 2014 por el Gobierno anterior, tenía como competencia "entender en la coordinación de las tareas de diseño, programación y ejecución de las actividades vinculadas a la

⁶ Algunos de ellas fueron: [Ley del Programa de Nutrición y Alimentación Nacional](#), [Ley 26.727 Régimen Trabajo Agrario](#), [Ley del Programa de Nutrición y Alimentación Nacional](#), Alimentarios, [Ley 26.737 del Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales](#), [Ley 27.066 del Régimen de Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas](#), [Ley 27.076 del Programa Federal para el Fomento y Desarrollo de la Producción Bupalina](#), Ley Nº 25.501 sobre Prioridad Sanitaria del Control y Prevención de las Enfermedades Cardiovasculares, [Ley 22.428 del Régimen Legal para el Fomento de la Acción Privada y Pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos](#), Ley 25.675 [Política Ambiental Nacional](#), [Ley 27.233 Sanidad de los Animales y Vegetales](#), [Ley 26.331 Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos](#), [Ley 26.639 Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial](#), [Ley 22.428 Fomento a la Conservación de los Suelos](#).

registración de la agricultura familiar". El gobierno actual bajó su jerarquía a subsecretaría y, por los recortes presupuestarios, despidió a gran cantidad de trabajadores en todo el país. Esas medidas han puesto en riesgo a cientos de pequeñas comunidades campesinas y la continuidad de programas que sostienen la producción de pobladores rurales y comunidades indígenas de todo el país. La Subsecretaría quedó prácticamente sin presupuesto para proyectos productivos y cerraron las oficinas provinciales, sin movilidad, sin beneficios como el Monotributo Social Agropecuario (MSA) y ahora casi sin trabajadores.

El MSA, para quienes registran un monto de venta y/o facturación menor a \$72.000 anuales, es una categoría tributaria que permite a pequeños productores ingresar a la economía formal, ya que pueden emitir factura oficial, jubilarse sin realizar aportes y acceder a una obra social, sin tener que realizar ningún aporte adicional.

El MSA formaliza la venta de productos y servicios de la Agricultura Familiar, facilita y promueve la incorporación a la economía formal de aquellas personas en situación de vulnerabilidad que han estado históricamente excluidas de los circuitos económicos. En junio de este año, el entonces Ministerio de Agroindustria anunció que se daba por terminado el Monotributo Social Agropecuario desde diciembre próximo.

También afectan la situación alimentaria los despidos y recortes presupuestarios en el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) y el desfinanciamiento del Inta y Pro Huerta.

El SENASA es un organismo descentralizado, con autarquía económico-financiera y técnico-administrativa y dotado de personería jurídica propia, dependiente del Ministerio de Agroindustria de la Nación, ahora Secretaría, encargado de ejecutar las políticas nacionales en materia de sanidad y calidad animal y vegetal e inocuidad de los alimentos de su competencia, así como verificar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

En estos días organizaciones de la agricultura familiar y campesina, entre las que se encuentra la Federación Agraria Argentina (FAA), están repudiando la Ley Monsanto Bayer, ya que si se aprobara eliminaría los derechos de los productores a usar sus propias semillas y se podría cobrar regalías en cada nueva temporada de cultivo. Se oponen a que se dé poderes al Instituto Nacional de Semillas (INASE) para convertirlo en custodio de los derechos de patentes sobre genes de las corporaciones ya que de esa manera, dicen, se impondría por encima de la justicia y se violarían derechos de los

productores. Ratifican el carácter de orden público del régimen legal de semillas y la función indelegable del Estado en materia de protección del derecho de los agricultores.

IV. Disponibilidad

Actualmente, Argentina tiene dificultades para responder al derecho a la alimentación, dificultades antes impensadas. Históricamente, ha sido un país con disponibilidad de alimentos, productor y proveedor de alimentos para consumo interno y externo.

Algunos datos oficiales ponen de relieve la disponibilidad de alimentos de Argentina:

- Área sembrada de granos y algodón campañas 2017/2018: 38.585.000 ha,
- Volúmenes de producción de granos y algodón: 112.651.000 (arroz, avena, cebada, centeno, maíz, mijo, sorgo granífero, trigo, girasol, lino, soja, algodón, maní, poroto),
- Producción carne vacuna 2017: 2.842 miles de toneladas, consumo per cápita 58,51 k,
- Consumo per cápita de litros anuales de leche: 201 en 2016; 213 en 2015,
- La producción de carne aviar en 2017 fue de 2.115 miles de toneladas, exportaciones: 207,
- Producción de ganado porcino: 566.276 toneladas,
- Consumo de carne porcina en 2017 (Kg/hab/año): 14,5⁷.

Desde hace un tiempo, debido a las políticas neoliberales globalizadas y derogado medidas regulatorias, se ha visto modificado el tipo y selección de alimentos a producir y se ha focalizado en aquellos que generan mayor rendimiento económico, específicamente en el monocultivo soja, lo que ha implicado que alimentos autóctonos y regionales hayan ido desapareciendo del sistema alimentario imperante. Se modifican patrones de consumo y patrones alimentarios, lo que repercute en eventos relacionados con la salud y la alimentación. De ese modo, se registra un aumento de las enfermedades crónicas no transmisibles y enfermedades relacionadas con la contaminación de sustancias tóxicas empleadas para favorecer un mayor rendimiento de la producción.

En el complejo frutícola del Alto Valle de Río Negro y de Neuquén, en 2016 la producción de peras y manzanas ha sido un 15,5% menor a la de la última década.

El estudio descriptivo *Situación actual de la contaminación por plaguicidas en Argentina*⁸ analizó la información correspondiente a casos de intoxicación entre el año 2013 y el año 2016 según el Ministerio de

⁷ Datos del Ministerio de Agroindustria de la Nación, 7/09/2018

Salud de la Nación y los alimentos para consumo humano en que se encontraron plaguicidas. El estudio confirmó que la cantidad de casos notificados por intoxicación por plaguicidas fue de un 31,57% (5688/1796). Las provincias argentinas con mayores casos confirmados fueron: Buenos Aires, San Juan, Tucumán y Río Negro. La provincia de Tucumán presentó porcentajes entre el 89,05% (137/122) y el 97,07% (213/207) de casos confirmados y la provincia de Río Negro entre el 75% (12/9) y 100% (8/8). Los alimentos estudiados correspondientes a esas zonas geográficas que presentaron residuos de plaguicidas son leche, manteca, carne vacuna, hortalizas, manzana y uvas.

V. Accesibilidad

Ha disminuido el dinero destinado a las políticas públicas presupuestado, en relación a lo sancionado por el Poder Legislativo y el efectivamente utilizado. En los últimos años, se ha deteriorado el poder adquisitivo de la población debido a la inflación en los precios que no sólo afectan la accesibilidad de los alimentos. El aceleramiento de este proceso impide tener datos más actualizados de la situación. A modo de ejemplo, en el año 2016 disminuyó el consumo de alimentos, la leche de leche de vaca pasteurizada un 25 % menos, lo que corresponde a seis litros por persona interanual. Cabe señalar que tal disminución no se había presentado en la crisis económica 2001/2002. En relación a los cítricos (limones, naranjas, mandarinas), entre 2015 y 2016 disminuyó entre el 11%, 5% y 1% respectivamente.

El programa Precios Cuidados aplicado por el gobierno anterior, en 2015 ofrecía cuatro verduras y dos frutas en su selección de alimentos, mientras en 2018 solamente se ofrece una fruta. En relación a la carne, en 2015 incluía carnes rojas y blancas (carne de vaca y pollo) y en 2018 únicamente carne de vaca, con sólo dos cortes. De esa manera, se condiciona no sólo el consumo de algunos alimentos, sino también sus formas de preparación, lo que genera monotonía en la alimentación. En las últimas semanas, ante el avance vertiginoso de precios, el gobierno ha considerado incrementar este Programa, que había sido prácticamente dejado de lado.

Los indicadores económicos presentados demuestran que se ha visto afectada la accesibilidad de los alimentos y se ha registrado un

8 Villamil Lepori, Bovi Mitre, Nasetta. *Situación actual de la contaminación por plaguicidas en Argentina*, realizada por las Universidades Nacionales de Buenos Aires, de Jujuy y de Córdoba.

detrimento del derecho a la alimentación. Esta situación no sólo afecta a los sectores más vulnerables, sino también a quienes se encontraban por arriba de la línea de pobreza. Es decir, se está modificando la cantidad de personas y hogares en situación de pobreza e indigencia, lo que habla de la profundidad de la crisis.

Ante el conjunto de medidas adoptadas por el gobierno actual, queda diluido el impacto de algunas políticas públicas que permitían disminuir las desigualdades existentes, lindando prácticamente en su no existencia. Por ejemplo, la Asignación Universal por hijo en el año 2017 fue de \$1243, mientras la Canasta Básica Total (CBT) en ese período fue de \$15451,58 y la Canasta Básica de Alimentos (CBA) de \$6332,62. Las transferencias de ingresos (a través de tarjetas magnéticas) se diseñaron para complementar el salario mínimo por hogar a fin de alcanzar la línea de pobreza. Las tarjetas magnéticas de transferencia de ingresos junto con los comedores escolares fueron estrategias que se incluyeron en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

Los comedores escolares son el ámbito que históricamente aportan nutrientes a los niños en edad escolar. Actualmente, se han presentado problemas por el aumento del costo de los alimentos y el costo de la ración calculada por niño, lo que impacta en la cantidad y calidad de los alimentos. Todo esto va en detrimento de la alimentación escolar. Esta situación ocurre tanto en escuelas de la Ciudad de Buenos Aires, como de la Provincia de Buenos Aires y el resto del país.

Otro tipo de estrategias para los grupos vulnerables, que han vuelto a aumentar, son los comedores comunitarios⁹. Los comedores comunitarios son lugares que nacieron en Argentina con la hiperinflación y crisis económica del año 1989 y resurgieron con fuerza en la crisis del 2001. Luego se sostuvieron como espacio de encuentro con la finalidad de generar otras estrategias que permitieran reducir la cantidad de personas necesitadas.

En la Ciudad de Buenos Aires y otras ciudades, existen “paradores nocturnos” para las personas que se encuentran en situación de calle, tanto para hombres solos, mujeres con niños, familias y personas con problemas de salud. Pueden pernoctar y en algunos casos pueden llegar a permanecer durante el día, se les ofrece desayuno y cena. En

⁹ En un principio, estos comedores surgen con los alimentos que cada familia podía introducir en la olla y de esta manera reducir el gasto en garrafa (sistema por el que acceden al gas envasado las poblaciones vulnerables) surgen como forma de optimización de recursos, luego fueron en este devenir han recibido apoyo gubernamental y No Gubernamental en alimentos y en mejoramiento en infraestructura de los espacios de cocina.

estos casos también ha aumentado el número de personas necesitadas.

El Programa Materno Infantil provee leche en polvo fortificada según la Ley 25459. El Ministerio de Salud de la Nación, ahora Secretaría, redujo la compra de 18.000 a 10.000 toneladas, un 45% menos. Por esta subejecución, a los centros de atención primaria de salud del conurbano bonaerense no llega leche en polvo para cubrir la demanda.

VI. Adecuación: Malnutrición y obesidad

La malnutrición es una de las problemáticas que afectan el derecho a la alimentación. A ella hay que sumar otros eventos como intoxicaciones por plaguicidas, celiacía y algunos recientes.

La Argentina realizó su primera Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNYS) en el año 2005, en la que salió a la luz el sobrepeso y la obesidad de la población, que se están convirtiendo en una epidemia. Los valores de sobrepeso y obesidad encontrados se manifiestan en mayor porcentaje en las poblaciones más vulnerables. Permitió identificar así un nuevo paradigma que se expresa a nivel mundial, ya que la OMS ha identificado obesidad con pobreza. Entre 2003 y 2015, los indicadores retraso de bajo peso y retraso de crecimiento disminuyeron en un 50%, entre el inicio y el final del período.

VII. Población vulnerable: Adultos Mayores

Este Informe se detiene en la situación de los Adultos Mayores, por ser una población particularmente vulnerable, muy afectada por la Reforma Previsional aplicada por el Gobierno Nacional en diciembre de 2017.

La población de adultos mayores con cobertura previsional comprendía en junio de 2015 a unos cinco millones de personas (5.319.124), abarcaba el 90% de la población de adultos mayores. El haber mínimo era el equivalente de US\$477.-

En diciembre de 2003 los jubilados eran casi tres millones de personas (2.933.262). Desde ese año, gracias a una serie de leyes, aquellos que habían alcanzado la edad, pero con aportes nulos o insuficientes, mediante una cuota de moratoria (que permitían "comprar" los años que faltaban para completar el requisito de 30 años de aportes) accedieron a un beneficio mínimo, con cobertura sanitaria y medicamentos básicos gratuitos o con un 40% de descuento. A partir de 2016 el Gobierno Nacional fue derogando el beneficio de los medicamentos gratuitos, debido a los recortes presupuestarios.

La Ley de Reparación Histórica, promovida por este Gobierno al inicio de su gestión, incorporó la Prestación para el Adulto Mayor (PUAM) con un haber del 80% del mínimo jubilatorio, lo que significa un nuevo haber mínimo.

En diciembre de 2017 el Gobierno Nacional envió al Congreso el proyecto de Reforma Previsional, aprobada en medio de escándalos, fuerte oposición en la calle e importante represión y cacerolazos.

La Reforma Previsional cambió el cálculo del haber jubilatorio. Con la nueva fórmula oficial el aumento fue del 5,7%, en lugar del 12% previsto por el sistema anterior. Suprimió también la posibilidad de acceder a la jubilación a aquellas personas que no contaran con 30 años de aportes previsionales.

En marzo de 2018, el haber mínimo era de \$7.246. Con la fórmula anterior hubiera sido de \$8.116; sin embargo, sólo aumentó a \$7.659 (\$413 menos). Por otra parte, la PUAM actualmente, septiembre 2018, quedó en \$6476.

Los ingresos de los jubilados sufrieron un deterioro en términos reales, en torno al 40%, luego de la fuerte devaluación del peso, con la eliminación del control de cambios y la elevada inflación de 2016, por la incidencia de la suba de tarifas (dolarizadas). Todo ello tuvo un alto impacto en la canasta de consumo de las familias.

Los conceptos de pobreza, nutrición, canasta básica, soberanía alimentaria, seguridad alimentaria, haberes jubilatorios, precio de los medicamentos y accesibilidad a las prestaciones médicas permiten analizar y observar la calidad de la alimentación de la población.

Se consideran causas del deterioro de la condición alimentaria el aumento de la pobreza y del precio de la canasta básica, la reducción del haber jubilatorio, el alza del precio de los medicamentos y la disminución de las prestaciones médicas, lo que conlleva la disminución de la calidad nutricional, la pérdida de soberanía alimentaria y la inequidad de la seguridad alimentaria.

Aumento de la pobreza

A partir del año 2016, se produce un significativo aumento de la pobreza en Argentina. Esta situación afecta a las franjas más desprotegidas de la población, entre las cuales se encuentran la mayoría de las personas jubiladas.

Deterioro de la calidad nutricional

El aumento de los precios de los alimentos saludables (frutas, verduras, lácteos, pescados y carnes) obliga a reemplazarlos por otros de menor calidad nutricional. Ya en el año 2016, algunos de los alimentos de consumo masivo tuvieron un incremento superior al

100%. La disminución del consumo de leche en ese mismo año fue del 25%. Se redujo la cantidad de alimentos saludables de frutas, verduras y carnes con "Precios Cuidados"¹⁰. Los aumentos han provocado restricciones en la alimentación que conllevan el deterioro de la salud y el riesgo de enfermedades mortales y de costoso tratamiento.

Soberanía alimentaria

La brusca devaluación que sufrió el peso argentino en los últimos meses, sumada a la ausencia de políticas regulatorias de precios de alimentos, incide en que los productores exportan sus productos en vez de ofrecerlos al mercado interno. Esa situación pone en riesgo la disponibilidad interna de alimentos y aumenta significativamente el precio.

Algunos commodities, como el caso del trigo, se han dolarizado en el mercado interno. Cuando aumenta el dólar, aumenta el precio de la harina y sus derivados: pan, fideos, panificados, etc.

Seguridad alimentaria

El aumento de tarifas y el deterioro del haber jubilatorio implica destinar mayores ingresos para solventar los servicios básicos (luz, gas y agua)¹¹. Esta situación provoca una merma en la calidad y cantidad de los alimentos consumidos, lo que afecta la seguridad alimentaria. Por lo tanto, en este momento los alimentos se consideran una mercancía y no un derecho universal accesible equitativamente. Esta situación se ve particularmente agravada en el caso de los adultos mayores, una de las franjas más vulnerables económica y socialmente.

Baja del haber jubilatorio y

aumento del precio de la canasta básica

Desde el año 2016 a la fecha la pérdida real del poder adquisitivo del haber mínimo jubilatorio es del 8,50 % (considerando IPC-INDEC y REM). El 70% de esta población cobra una jubilación mínima, sin olvidar las pensiones no contributivas y la pensión universal para adultos mayores (PUAM).

Todos esos haberes se encuentran muy por debajo de la canasta básica total (\$21.127). Los jubilados y pensionados se ubican en los deciles más bajos en la distribución del ingreso. En su canasta básica, sólo en alimentos, el jubilado destina un costo de \$4552,36 en agosto

10 Programa del gobierno anterior por el que se comercializan determinados productos a un precio menor estipulado entre el punto de venta y el fabricante.

11 Un hogar que en 2015 pagaba bimestralmente por el servicio eléctrico \$ 250.-, hoy en día debe pagar \$7000.- De ninguna forma los haberes jubilatorios se incrementaron de igual manera.

de 2018, según la Defensoría de la Tercera Edad de la Ciudad de Buenos Aires.

Suba del precio de medicamentos y reducción de prestaciones médicas

El deterioro de la calidad alimentaria provoca la aparición de enfermedades con la consiguiente necesidad de medicamentos. Los remedios de mayor venta elevaron su precio en un 270% en los últimos dos años. En el gobierno anterior PAMI¹², la obra social de los jubilados, entregaba la mayoría de remedios de manera gratuita. Actualmente, los jubilados deben pagar varios de ellos con su jubilación. Con respecto a los medicamentos en general, un informe de la Universidad de Avellaneda indica que los remedios se incrementaron un 130%, porcentaje que excede el aumento del costo de vida (el 108%).

Por otra parte, la accesibilidad a las prestaciones médicas, al haberse producido diferentes recortes de gastos en la administración pública se ve dificultada por varios motivos, tales como demora en la atención, recorte de prestaciones y dificultades burocráticas que presenta el sistema de salud.

Relevamiento de Casos

Se hizo un relevamiento de los comedores y se observó, desde 2016 a la fecha, un incremento de la cantidad de adultos mayores que concurren por no poder satisfacer sus necesidades alimentarias.

El PAMI subvenciona comedores en Centros de Jubilados, otorgando \$34,50 para el almuerzo y \$1,40 para el desayuno o merienda, lo que a todas luces no es suficiente.

El Gobierno de la Ciudad, en cambio, entrega mercaderías para la elaboración de las comidas.

Los servicios siempre se completan con recursos propios. En el caso de los comedores de instituciones religiosas, los recursos se obtienen de donaciones de la comunidad.

Conclusiones

1.- Siendo la alimentación un derecho universal, que debe ser asequible a todos, especialmente a las franjas más vulnerables de la sociedad, observamos cómo cada vez más los alimentos se convierten en mercancías con menor posibilidad de acceso, particularmente para los adultos mayores. El mercado de alimentos está desregularizado, lo que provoca una brutal disminución de la seguridad alimentaria en sus tres dimensiones:

¹² Programa de Atención Médica Integral.

Disponibilidad: La cantidad de alimentos que dispone el país se ve disminuida por la exportación de los alimentos de mejor calidad, sobre todo a partir de la última gran devaluación del peso argentino.

Estabilidad: La posibilidad de consumir los alimentos en forma permanente y sostenible se ve afectada debido al aumento de precios y al cambio de calidad de los mismos por el alza de precios de los insumos básicos.

Accesibilidad: La constante suba del precio de los alimentos provoca desabastecimiento o discontinuidad de la oferta.

2.- Toda la situación anteriormente descrita impide cumplir con las recomendaciones alimentarias para los adultos mayores prescriptas por el Ministerio de Salud de la Nación, actualmente Secretaría de Salud.

3.- Por otra parte, la relación entre el costo de la canasta básica para adultos mayores y la jubilación mínima pone de manifiesto que los adultos mayores se encuentran por debajo de la línea de la pobreza.

4.- El aumento del dólar y la falta de medidas para contener el aumento de precios hará que aumenten las exportaciones de alimentos que se comercializan en el exterior a precio dólar. Ello significa sacarlos del mercado local poniendo en riesgo la disponibilidad interna de los alimentos y traerá como consecuencia un nuevo y gran aumento de precios.

VIII. Situación alimentaria en la infancia y adolescencia

El aumento de la pobreza y la indigencia incide directamente en el derecho a la alimentación de la población. En Argentina el porcentaje de estos indicadores aumenta en el nivel etario de menores de 18 años por la composición numerosa de las familias de sectores populares.

El Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA)¹³ viene relevando estos temas con minuciosidad desde hace dos décadas. El dato trágico de la Argentina de 2018 es el aumento casi constante de los índices de pobreza e indigencia del conjunto de la sociedad y en mayor medida de la población infantil. Transcribimos para realizar esta síntesis los textos de las investigaciones realizadas por el mencionado Observatorio, así como una selección de otras realizadas por el CIPPEC y recomendaciones de la Sociedad Argentina de Pediatría.

¹³ <http://uca.edu.ar/es/observatorio-de-la-deuda-social-argentina>

Pobreza e indigencia en la infancia

De acuerdo con la encuesta periódica realizada por el ODSA, la pobreza en la infancia asciende al 48,1% de niños, niñas y adolescentes y el 10,2% se encuentra en situación de indigencia. En los últimos años la pobreza se incrementó en 6,9 puntos porcentuales, estando en los años 2014 y 2015 en valores estables en el 40,4% y 40,6%.

... en 2017 se estima que 48,1% de la infancia urbana en la Argentina reside en un hogar que no alcanza los ingresos promedio necesarios para adquirir en el mercado una Canasta Básica Total familiar de aproximadamente \$15.135 y un 10,2% no alcanza ingresos suficientes para adquirir una Canasta Básica Alimentaria familiar de \$6.189.- (estimaciones realizadas para una familia tipo de dos adultos y dos niños para el GBA ...) ¹⁴

Respecto a la vulnerabilidad en el campo alimentario, el mismo informe de ODSA continúa diciendo:

Se estima que, en 2017, 1 de cada 10 niños/as reside en hogares vulnerables en términos de acceso a los alimentos. Desde el 2015 se registra una tendencia escalonada en ascenso. Esta vulnerabilidad en el campo alimentario trepa al 18% en la infancia pobre en términos monetarios, 14% en la población que recibe asistencia económica por parte del Estado, y 14% en el Conurbano Bonaerense. Cabe destacar que el ascenso en la incidencia se detuvo en el último período interanual entre los beneficiarios de transferencias de ingresos, lo cual indica la importancia de su existencia y los límites de la misma para erradicar el problema.

Nutrición infantil

El CIPPEC¹⁵ realizó un estudio detallado de la situación de la primera infancia en la Argentina, sus datos llegan al año 2014. Si bien los indicadores de pobreza indigencia y dificultades en el acceso al derecho a la alimentación han sufrido modificaciones en los últimos cuatro años, los datos y el análisis recogido por el trabajo mencionado presentan algunos contenidos de particular interés.

Parten de analizar la última Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS) realizada por la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia en el año 2005 que arrojó como resultado que el 1,3% de los niños entre 6 meses y 5 años presentaba emaciación (es decir, desnutrición aguda), el 2,1% tenía bajo peso, el 8% tenía acortamiento (es decir,

14 Salvia, A. (dir.), Tuñón, I. (coord.) (2018). *Diferentes representaciones de la pobreza infantil en la Argentina (2010- 2017)*. Observatorio de la Deuda Social Argentina. Barómetro de la Deuda Social de la Infancia. EDSA Serie Agenda para la Equidad (2017-2025), boletín n° 1. Universidad Católica Argentina. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/investigacion/diferentes-representaciones-pobreza-infantil.pdf>

15 Acuña, Malena. Diagnóstico de la primera infancia argentina, Documento de trabajo N° 142, noviembre 2015, CIPPEC, Buenos Aires. Pág. 23 y 24.

baja talla) 39 y un 34,1% de los niños entre 6 meses y 2 años sufría anemia.

Estos problemas son más frecuentes en los hogares de menor nivel socioeconómico: el 1,6% de los niños indigentes presentaba emaciación, un 3,1% de ellos tenía bajo peso, el 12% tenía acortamiento o baja talla y el 41% de los niños que vivían en hogares con necesidades básicas insatisfechas sufría anemia (ENNyS, 2005). Esas diferencias expresan múltiples carencias, como estrés crónico, ambientes contaminados o sin servicios de agua y saneamiento que aumentan la probabilidad de enfermedades intestinales, o infecciones repetidas.

Además, mujeres que han sido subalimentadas en su infancia tienen mayor probabilidad de tener bebés con bajo peso, hecho que evidencia los efectos intergeneracionales de la mala nutrición (Martorell y Zongrone, 2012).

Otra problemática nutricional en aumento es el inicio temprano de la obesidad: en 2005, el 10,4% de los niños entre 6 meses y 5 años eran obesos. A diferencia de los indicados previamente, este problema muestra mayor incidencia en los niños no pobres, cuya prevalencia fue de 11,8%, en comparación con aquellos niños en situación de pobreza, donde el porcentaje disminuye a 9,7% (ENNyS, 2005).

No obstante, no debe asociarse mecánicamente pobreza-desnutrición y opulencia-obesidad, ya que la obesidad se relaciona principalmente con la malnutrición y, por eso, está presente también en los sectores socioeconómicos más bajos, que presentan una monotonía en la alimentación y una composición inadecuada de la dieta (Maceira y Stechina, 2008). Así, los datos revelan que no solo es necesario detectar y revertir los casos de desnutrición, sino también los de malnutrición que tienen gran incidencia en la población.

Incidencia de la malnutrición en la mortalidad infantil

Ante la carencia de información actualizada sobre el estado nutricional de la primera infancia, se rescatan los datos de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), dependiente del Ministerio de Salud (2014), que sostienen que las deficiencias nutricionales y anemias nutricionales causaron en 2013 el 1,2% (16 muertes) de los fallecimientos de niños de 1 a 4 años y 0,3% (21 muertes) en el caso de niños en el primer año de vida.

En particular, 53 niños menores de 5 años fallecieron en 2013 a causa de desnutrición, un dato preocupante pero que revela una mejora en comparación con las 350 muertes registradas en 2003.

Obesidad en la infancia y adolescencia

Por último, queremos incluir las recomendaciones efectuadas por la Sociedad Argentina de Pediatría en la temática del sobrepeso¹⁶.

Argentina tiene la segunda tasa más alta de sobrepeso en menores de 5 años de América Latina y el Caribe con un 9,9%. En adolescentes de 13 a 15 años, el sobrepeso aumentó un 17% en cinco años, al pasar del 25% (2007) al 29% (2012), según cifras oficiales.

La OPS/OMS y la SAP afirmaron que es necesario avanzar en regulaciones para proteger a los niños de la publicidad de productos alimenticios y bebidas con altos contenidos de azúcar, grasas y sodio, promocionados además como saludables que utilizan personajes animados para captar la preferencia de padres y niños.

Respecto a la publicidad, casi el 90% de los anuncios comerciales de alimentos, difundidos durante los programas infantiles de televisión, tienen bajo valor nutritivo y alto contenido en grasa, azúcares o sal, de acuerdo con un análisis hecho por la Fundación Interamericana del Corazón (FIC). Ello promueve el consumo y favorece el sobrepeso y la obesidad.

Las medidas recomendadas para disminuir el sobrepeso y la obesidad en los niños comienzan desde el nacimiento con la promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, así como la incorporación oportuna de alimentación complementaria adecuada durante toda la primera infancia. En la etapa escolar es necesario avanzar en la protección de los entornos escolares, de manera de evitar la oferta de productos ultraprocesados y promover la preparación de alimentos saludables en los comedores.¹⁷

El consumo de alimentos ultraprocesados, con cantidades elevadas de sal, azúcares, grasas, añadidos en la fabricación, como pueden ser snacks y bebidas azucaradas, contribuye sobremanera a la epidemia de obesidad y al aumento del sobrepeso que afecta a América Latina.

IX. Informes Delegaciones APDH

Delegación Rosario

El Gran Rosario comprende las ciudades de Pérez, Funes, Granadero Baigorria y Villa Gobernador Gálvez. Según el censo de 2010 la población es de 1.236.089 personas. Muchas son ciudades portuarias,

¹⁶ Sociedad Argentina de Pediatría, Semana por los derechos de los niños, Garantizamos el derecho a una alimentación saludable, setiembre 2018.

¹⁷ Sociedad Argentina de Pediatría, op. cit.

https://www.sap.org.ar/uploads/documentos/documentos_semana-por-los-derechos-del-nino-garanticemos-el-derecho-a-una-alimentacion-saludable-126.pdf

industriales, fabriles con fuerte inmigración interna y externa, ciudades empobrecidas debido a decisiones políticas, ya que las medidas de ajuste económico provocan una reducción del mercado laboral con la consecuente miseria, agravamiento de la pobreza extrema y estructural.

Sus habitantes, en especial trabajadores y sectores sociales empobrecidos, sufren un grave déficit en el acceso a la alimentación, a partir de las políticas aplicadas por el gobierno nacional desde el 10 de diciembre de 2015.

En Rosario, en otro tiempo capital de la industria liviana argentina, se registra actualmente un incremento de personas en situación de calle.

En la gran crisis de 2001 se divulgó ampliamente la imagen de rosarinos comiendo gatos, uno de los íconos del deterioro de la situación social y alimentaria.

Actualmente los pobladores no pueden enfrentar el alquiler mínimo en las barriadas populares. Se observa en toda la región, en especial en la circunvalación de Rosario, un aumento de asentamientos irregulares, con casas de cartón o chapas, caballos flacos, perros vagabundos, basura por doquier y niños jugando.

En Villa Gobernador Gálvez existen 26 centros de asentamientos irregulares. Esas soluciones habitacionales precarias no tienen acceso a movilidad pública, agua potable y condiciones habitacionales mínimas. Ha aumentado el cartoneo (búsqueda de cartones entre la basura para vender luego), como también la búsqueda de comida dentro de la basura. Es habitual que chicos o familias pobres toquen timbres de las casas y pidan algo para comer, cualquier cosa que les sobre. Los comedores escolares informan un aumento de niños y familias que se acercan a buscar alimentos. Un periodista ejemplificó la situación en una nota llamada "La vuelta de los pibes cuchara", ya que como los niños no comen carne no saben utilizar el cuchillo.

En la ciudad de Pérez, en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, en el programa el Hambre Más Urgente, con aportes nacionales y provinciales, se brinda a 2100 beneficiarios la TUC, Tarjeta Única de Ciudadanía, con \$400.

Delegación Formosa

En la Provincia de Formosa especialmente las familias de la agricultura familiar son quienes producen alimentos. En la zona Centro-Este se cultiva mandioca, batata, zapallo, maíz, maní, productos de huerta y de granja; se producen aves de corral, cerdos, leche y, como subproducto, queso. En la zona Centro-Oeste, ganadería menor (chivos, ovejas, lechones) y vacuno. Los cítricos en

zona Centro-Este, bananas en la zona de Naick Neck. Se produce miel en la zona de Pirané, Ibarreta y en el Departamento Ramón Lista. Las familias producen para autoconsumo y venden excedentes en los pueblos cercanos, con la modalidad puerta a puerta o en las 14 ferias francas de la Provincia.

Amenazan a esta producción el avance de los agronegocios en la provincia por los desmontes, la contaminación del agua y el suelo a causa de las permanentes fumigaciones. En Formosa, el Gobierno Provincial no aplica la Ley para la Protección de la Salud Humana, Animal y Vegetal de 1995. Por ello, las familias quedan a merced de las empresas (El Caso Loma Senes tuvo amplia difusión en el año 2001).

Las comunidades aborígenes, despojadas históricamente de sus territorios de caza y pesca, reemplazan su alimentación equilibrada por productos con predominio de hidratos de carbono comprados en los pueblos, a cambio de artesanía o changas. En la zona Oeste se mantiene el consumo de frutas del monte, especialmente la algarroba. Quienes tienen la alimentación más deficiente son tanto las comunidades indígenas, como las familias criollas o de origen guaraní, que viven en las afueras de los pueblos o ciudades.

Con relación al aporte del Estado

En las escuelas primarias se brinda desayuno, pero, pese a la inflación, el monto per cápita no se modifica a lo largo del año. Los hospitales entregan leche fortificada a niños de 0 a 2 años: una en caso de niños con peso normal y dos a niños de bajo peso por mes.

Es de público conocimiento que el Ministerio de Desarrollo Humano hace varios años impartió la orden de que las estadísticas de los hospitales registren simplemente "bajo peso", anulando la diferencia entre Desnutrición I, II y III.

Las políticas aplicadas por el Gobierno Nacional tienen efectos directos en la alimentación -como el aumento en el costo de los alimentos, la dolarización del precio del trigo- e indirectos, como los despidos y recortes presupuestarios en el Senasa, la Secretaría de Agricultura Familiar y el desfinanciamiento del Inta y Pro Huerta.

Delegación Villa María

En la Delegación tenemos contacto con uno de los grupos que trabajan en pequeñas huertas, Pueblo Mampa. Con ellos hemos elaborado este informe.

Las problemáticas más urgentes que se detectan en nuestra región están relacionadas con la suficiencia y falta de soberanía respecto a la alimentación.

La gran mayoría de comunas, pueblos y ciudades del centro del país no producen los alimentos que consumen. Debido a que poseen cinturones verdes de producción básica muy pequeños, comen a diario alimentos producidos lejos de sus territorios. En general, los alimentos son industriales y ultra procesados. La calidad de esos alimentos no siempre es buena. En general, el modo de operación industrial se basa en la adquisición de insumos sintéticos (sustitutos) de poco costo económico. Ello hace a las comunidades muy vulnerables, frágiles y dependientes.

La industrialización de los sectores rurales y de producción de alimentos ha provocado el vaciamiento de los campos y, por ende, el desplazamiento de la comunidad rural hacia ámbitos urbanos, con la complejidad sociocultural que ello acarrea.

Los campos de la zona Centro del territorio argentino, en su gran mayoría, no producen alimentos para consumo humano, sino más bien insumos para la industria de biocombustibles o, en su defecto, alimentos balanceados para ganado con alta carga de uso de agroquímicos, es decir, el campo no produce comida, sino divisas económicas de exportación.

La producción de huevos, animales para carne (pollos, cerdos, vacunos, corderos) y frutihortícola se efectúa con un uso excesivo de agroquímicos. Esta situación se ve muy agravada en todo el territorio nacional y ha generado graves consecuencias ecosistémicas y envenenamientos en la población argentina de todas las edades y clases sociales.

Podríamos caracterizar así la situación alimentaria de la región:

- a) Gran facilidad de acceso a la alimentación ultra procesada de mala calidad nutricional.
- b) Muy poca disponibilidad de alimentos naturales, de producción local.
- c) Dependencia del sistema de abastecimiento: supermercados y enormes sistemas de transportes que en muchos casos transportan alimentos básicos de la canasta diaria, desde más de 500 kms.
- d) Campos vacíos de habitantes, flora y fauna.
- e) Uso excesivos de agroquímicos en la producción de alimentos.
- f) Sistema de producción agrícola/ganadera insumo dependiente, promovido por el Estado, las universidades y el empresariado, basado en los intereses de la agroindustria.

En cuanto a las políticas estatales de gobierno, es fundamental que no se vacíe y/o desarme la poca estructura pública encargada de fomentar y contener al pequeño productor, a la familia campesina y a

la agricultura de pequeña escala. Es absolutamente necesario apoyarlos cada vez más.

El programa ProHuerta del INTA es un programa nacional que fomenta el cultivo de hortalizas y frutas y colabora en sostener las pequeñas granjas locales de producción diversa.

Sería de desear que la Relatora Especial intervenga para sugerir y/o lograr que el Estado regule el funcionamiento de empresas y particulares, evitando que pongan en riesgo la alimentación de la población y tengan en cuenta los valores de nutrición e inocuidad de los alimentos. Además de proponer el fomento a las producciones locales con buenas prácticas, crear y sostener organismos que regulen la implementación de las normativas.

Asimismo sería necesario que se fomente la agroecología, la agricultura familiar o de pequeña escala y la ruralización de la población.

Sería necesario modificar la falsa creencia general, que se ha impuesto de manera mediática, de que los químicos y las corporaciones son lo que alimentan al mundo. Lo que realmente alimenta al mundo es la tierra, el sol, el agua, la fotosíntesis, los insectos que polinizan los cultivos, los microorganismos que producen nutrientes y los seres humanos que aman la tierra y la trabajan con alegría y responsabilidad.

Este Informe no hubiera sido posible sin la colaboración de muchos integrantes de la Asamblea: las Delegaciones de Formosa, Rosario, Villa María, Chaco, la Comisión de Adultos Mayores. Agradecemos especialmente a la Lic. Anabella Zanini y a la Fundación Soberanía Sanitaria que llevan adelante una tarea valiosa.

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Septiembre de 2018